

## Salud Comunitaria: Estrategia esencial para la Atención Primaria

Queremos abrir un espacio en la Revista Chilena de Medicina Familiar, para la Salud Comunitaria. Los invitamos a escribir artículos y compartir experiencias que contribuyan a fortalecer esta disciplina.

**Dr. Sebastián Claro T.  
Dr. Fernando Poblete A. y  
Dr. Jaime Sapag M.**  
Médicos Familiares.

Pontificia Universidad Católica de Chile. Centro de Salud Familiar Bernardo Leighton, Puente Alto.

### I. El cambio de paradigma en el concepto de SALUD

En el año 1978, se realizó la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud en la ciudad de Alma - Ata. En ella, se comprendió la Salud como: "el completo estado de bienestar físico, mental y social del individuo, la familia y la sociedad en su conjunto". Es importante destacar, en esta conceptualización de la Salud, dos aspectos: lo positivo y la trascendencia al individuo.

**Lo positivo.** En los albores de nuestra civilización se comprendió la Salud como la ausencia de enfermedad. En la década de los '40, del siglo pasado, la OMS definió la Salud como: "el completo bienestar físico, mental y social y no meramente

la ausencia de enfermedad o afección". En esta definición, ya nos encontramos a la Salud como un bien. El bienestar referido, no es solamente la ausencia de algo, sino, es algo en sí mismo. Este sentido positivo de la salud, es asumido en la conceptualización de Alma - Ata.

**La trascendencia al individuo.** El aporte fundamental que agrega la definición de Alma - Ata a la ya referida de la OMS es incluir con más fuerza en el concepto de Salud, a la familia y la sociedad en su conjunto. La Salud no se entiende como un asunto privado, personal. Se asume explícitamente la importancia de la salud de los otros para el bienestar de cada persona. La salud del individuo trasciende su propio bienestar y se entrelaza con el bienestar de su familia y la sociedad.

Instalados en el concepto de Salud de Alma - Ata, la comprensión del quehacer en Salud se modifica sustancialmente. Sólo en tanto el individuo, la familia y la sociedad en su conjunto alcanzan un estado de bienestar, se puede hablar de Salud. Entonces, la ocupación en la Salud de un individuo, trasciende su propio bienestar, y debe considerar la situación de su familia y de su sociedad. Es ésta, una conceptualización radicalmente solidaria. Si un individuo se ocupa tan sólo de su propio bienestar, no le será posible poseer el bien de la Salud en su real sentido.

### II. La responsabilidad y los ámbitos de la SALUD

Posteriormente a la Conferencia en Alma - Ata, se han realizado otros encuentros orientados a profundizar en la comprensión del cómo lograr efectivamente alcanzar el completo estado de bienestar físico, mental y social del individuo, la familia y la sociedad en su conjunto. En las últimas dos décadas del siglo pasado, se realizaron Encuentros en Ottawa (1986), Santa Fe de Bogotá (1992), Puerto España (1993), Jakarta (1997). En ellas se discutió, entre otros temas, sobre los responsables de la Salud y los ámbitos de la Salud. Al finalizar cada una de los Encuentros, se escribieron Cartas o Declaraciones que resumían los acuerdos alcanzados.

**Responsables de la SALUD.** En la Carta de Ottawa, se dice: "Las gentes no podrán alcanzar su plena salud potencial a menos que sean capaces de asumir el control de todo lo que determine su estado de salud". Reconociendo lo poco realista de esta afirmación, es importante destacar que establece un ideal en cuanto a la responsabilidad del individuo respecto a su salud y la de su comunidad (este ideal no depende sólo, ni siquiera principalmente, del individuo para alcanzarlo). En las Cartas nos movemos en el doble escenario, susceptibles de ser complementarios, de, por un lado, entregarles el poder de decisión y la capacidad de

## FAMILIA, COMUNIDAD Y GESTIÓN

resolver sus problemas a las personas y comunidades, y por otro, la responsabilidad de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados (*Declaración de Jakarta*), de ocuparse por crear condiciones ambientales, económicas y sociales, para que todos los miembros de una comunidad puedan vivir *saludablemente*.

**Ámbitos de la SALUD.** La Salud, según la definición que estamos utilizando, ciertamente no concierne solamente a los *profesionales de la salud*, trascendiendo largamente ese ámbito. Es así como en la Declaración de Jakarta se mencionan los requisitos para alcanzar un óptimo estado de salud: "*la paz, la vivienda, la educación, la seguridad social, las relaciones sociales, la alimentación, el ingreso, el empoderamiento de la mujer, un ecosistema estable, el uso sostenible de recursos, la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la equidad*". Entonces, el ámbito de la Salud es extenso y abarca de algún modo los distintos quehaceres en nuestra sociedad.

### III. La SALUD COMUNITARIA y la SALUD de todos

En el marco conceptual antes referido es donde se comprende cabalmente la importancia de desarrollar la Salud Comunitaria. Porque, ¿qué es la Salud Comunitaria?. Entendemos la Salud Comunitaria como *una disciplina orientada a abordar los temas de la Salud, así como son vivenciados por las mismas personas de la comunidad, asumiendo la complejidad de la misma y utilizando las herramientas presentes en dicha comunidad*. La Salud Comunitaria es una disciplina en la cual se produ-

ce el encuentro de distintos actores sociales, tanto profesionales de la salud como profesionales de otras áreas, tanto profesionales como no profesionales, y reconoce la complementariedad de las miradas, experiencias y conocimientos de cada uno de estos actores. La Salud Comunitaria asume la Salud como un bien, la cual necesita de la solidaridad, el respeto y el compromiso de las personas.

Asumiendo la complejidad de nuestra sociedad, la Salud Comunitaria es fundamental para abordar los problemas de la Salud de los individuos, lo que, como vimos, incluye la Salud de la familia y la sociedad en su conjunto. Ello, porque crea un espacio en el que se encuentran y reconocen las vivencias de cada persona, familia y comunidad, dando cuenta de la singularidad de esas vivencias, y a su vez, introduce en ese espacio herramientas que permitan abordar los problemas que ahí mismo se reconocen y abordarlos de acuerdo a esa comprensión. Desde un punto de vista epistemológico, esto significa una opción radical por evitar el reduccionismo, aceptando lo que ello implica.

En Chile, y en el mundo, estamos viendo un proceso de transformación en relación a cómo se comprende el quehacer en la Atención Primaria de Salud. En él, se reconoce la importancia de orientar la atención primaria de salud hacia los principales problemas de salud de la comunidad, fomentando la autoresponsabilidad y participación del individuo y la comunidad y privilegiando el trabajo en equipo para resolver los problemas de salud presentes en la misma. En este contexto, la Salud Familiar se ha

constituido en una respuesta eficiente y eficaz para este desafío. El desarrollo de la Salud Comunitaria como estrategia se aproxima cabalmente a los principios de la Salud Familiar, y permite responder con mayor plenitud a las necesidades de la Atención Primaria, particularmente en sectores sociales de mayor pobreza, desde una perspectiva más integral como se planteara desde Alma - Ata y las posteriores Cartas relacionadas a la Promoción de la Salud. Para aspirar a una sociedad donde todos tengamos un espacio donde desarrollar nuestro bienestar físico, mental y social, aparece como fundamental poder desarrollar la Salud Comunitaria, entendiendo que es una disciplina que nos permite trabajar, no sólo por las personas de la comunidad, sino con ellas mismas.

Queremos abrir un espacio, en la Revista Chilena de Medicina Familiar, para la Salud Comunitaria. Los invitamos a escribir artículos y compartir experiencias que contribuyan a fortalecer esta disciplina.

### REFERENCIAS

- 1.- Declaración de la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud en Alma - Ata. Alma - Ata, 1978.
- 2.- Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. Ottawa, 1986.
- 3.- Declaración de la Conferencia Internacional de la Salud. Santa Fe de Bogotá, 1992.
- 4.- Carta del Caribe para la Promoción de la Salud. Puerto España, 1993.
- 5.- Declaración de Jakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI. Jakarta, 1997.